



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 12 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2024 13:29:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000270-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El oficio Nro. 0041-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 11 de marzo del 2024, remitido por la Administradora del MIJ de Violencia contra la Mujer, **PAMELA BECSABET VALLEJO HUAMAN**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente la remitente informa que el día miércoles 13 de marzo del 2024 hará uso de la licencia por onomástico, y propone la encargatura de la administración a su cargo.

Segundo. - Para el caso, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" (subrayado nuestro).

Tercero. - En ese contexto normativo, se verifica de la ficha RENIEC de la remitente, que el día del onomástico es el miércoles 13 de marzo del 2024; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día miércoles 13 de marzo del 2024.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber a la servidora **PAMELA BECSABET VALLEJO HUAMAN**, Administradora del MIJ de Violencia contra la Mujer de la CSJ de Lima Norte, por motivo de su onomástico, el día **miércoles 13 de marzo del 2024**, conforme a lo solicitado.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la servidora **Mónica Fiorella Pereda Marcelo**, en adición a sus funciones, la Administración del MIJ de Violencia contra la Mujer de la CSJ de Lima Norte, por el día **miércoles 13 de marzo del 2024**.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del MIJ de Violencia contra la Mujer, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

